

1
Sra. Jues. P.^a de Esparadas,
y Sra. Jues. P.^a de la Misericordia.

Yo Manuel Rodriguez Carrero, Nro.
Platero de los de oro de esta Capital, con
su mayor respeto a V. trace presente; que
exerce este oficio p.^a el espacio de veinte y
un años sin intermision, y sin q.^e en todo este
tpo haya sido llamado p.^a lo respectivo a su ocupacion,
ni p.^a otro ningun motivo q.^e trial, ni fueralg.
En cuyo seg.^o y vend.^o concepto, han^{do} sacado una
Placa de veinte y cuatro reales S.^{ta} Jues. P.^a por
fallacim.^{to} de D.^o Felipe Guzman, o unare o y
a la innata bondad de V. S. a fin de q.^e
teniendo se pres.^{te} lo expuesto, y en su conser.
q.^e se digre prosca en su Persona la citada
Placa. Parato, q.^e trac.^o la represent.^o q.^e mas
Comberga -

A V. S. p.^ade, y sup.^o q.^e por un efecto de su notoria
benignidad, se sirva acceder a mi solicitud =
Jues. m.^a, q.^e expena, y p.^a ello D.

Manuel Rodriguez =
Carrero

RA. JCO 13
CA 39
BO 241
A 1 ✓